



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EMPRESA SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA c/ SANTA FE PROVINCIA DE s/ACCION
DECLARATIVA (ART. 322 COD. PROCESAL) (1163/2014)

AMDG

Buenos Aires,

Se agrega el escrito ingresado por el
doctor Enrique Roberto Hidalgo, "Contesta traslado", y
se lo provee:

Tiénese por contestado el traslado
conferido el 25/4/2024.

Pasen las actuaciones a consideración del
Tribunal.

